

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2016

NOTA Nº 01

DISPOSICIONES LEGALES.

EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA LTDA., fue constituida el 03 de octubre de 2003 ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2013 con el número 418.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

De acuerdo al Artículo segundo de la Escritura de Constitución "La Compañía se dedicará a planificar, proyectar, diseñar, asesorar, organizar, inspeccionar, reparar, presupuestar, dirigir, fiscalizar, administrar, construir y mantener obras de ingeniería y de arquitectura en general; a la compra-venta, administración, arrendamiento o anticresis de bienes inmuebles; a la proyección y construcción de lotizaciones, urbanizaciones y viviendas a la comercialización de toda clase de materiales de construcción, a la elaboración y comercialización de suministros de hormigón simple y armado; a la prospección, exploración y explotación de minerales metálicos, no metálicos y otros materiales utilizados en la rama de la construcción y la comercialización de los mismos. La compañía también se dedicará al alquiler de maquinaria y al transporte privado de materiales para la construcción de las obras que ejecute"

UBICACIÓN DE LA COMPAÑIA

EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA LTDA se encuentra ubicada en Cuenca, avenida Oclavio Chacón I-55, Parque Industrial.

NOTA Nº 02

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los Estados Financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de América.

REPORTES DINARDAP

De acuerdo a la Resolución N. SCJDS-013.011 del registro oficial 112 de Octubre 30 de 2013, en el que se dispone que todas las empresas reguladas por la Superintendencia de Compañías deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), las ventas a crédito, disposición que se ha cumplido a cabalidad.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA ENTIDAD EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

CLIENTES.-

1.- En esta cuenta se registran los saldos de los clientes que adeudan a la empresa hasta el mes de diciembre de 2016.

PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRI), que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el periodo, no se ejecuta esta provisión, debido a que los pagos de los clientes son inmediatos; se mantiene la provisión de año anterior.

INVENTARIO DE OBRA/ INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA: Por ser una empresa constructora algunos de los proyectos no se culminaron en el año 2016, debido a que su ejecución es superior a un año, quedando como proyectos en proceso para el año 2017.

ANTICIPOS A PROVEEDORES -ANTICIPOS DE CLIENTES.- Se registra sobre la base de contratos con proveedores y clientes para la ejecución de las obras contratadas

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.- Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación, y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Vehículos	5 años.
Muebles y Enseres	10 años.
Maquinaria y Equipo	10 años.
Equipo de oficina	10 años.
Equipos de computación	3 años.

PASIVO.- Están Registrados, en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de Leyes Tributarias, de Seguridad Social y Laborales.

SEGURIDAD SOCIAL.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Entidad ha efectuado aportaciones al IESS, han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva, y otros.

JUBILACIÓN PATRONAL.- La totalidad de las provisiones para pensiones jubilares patronal, están actuarialmente determinadas por una empresa especializada en la materia, según la aplicación de la NIC-19. En este periodo no se realiza dicho estudio debido a que la empresa no tiene personal que trabaje más de 10 años y además por considerarse PYMES no estamos obligados a realizar dicho estudio.

TRIBUTACIÓN.- La Compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.- Este año se generó pérdida por tal motivo no existe participación trabajadores

IMPUESTO A LA RENTA.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades. Este año por tener pérdida, el impuesto anticipado de acuerdo a la ley se vuelve impuesto a la renta por pagar.

CAPITAL SOCIAL.- Son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas, que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una con un costo de un dólar de Estados Unidos de América.

En Julio de 2016 se realiza un aumento de capital, utilizando las cuentas patrimoniales: Aportes para futura capitalización USD \$ 5.860

Superávit de Revaluación acumulada Propiedad, Planta y Equipo USD \$ 81.240

Quedando conformado el nuevo capital social de la Compañía en USD \$ 87.500

RESERVAS.- Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías y a los estatutos de la empresa la Reserva Legal será el 5% de la utilidad neta. Este año no se la realiza debido a la pérdida ocasionada este año.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA.- Se registra sobre la base de la emisión de facturas a los Clientes.

GASTOS DE OPERACIÓN Y COSTOS POR EJECUCION DE LAS OBRAS.- Los gastos de operación y costos de las obras se carga a resultados del año, y las obras que no son terminadas se consideran en proceso hasta su culminación.

De acuerdo a lo dispuesto en la NIC 8 se procede a registrar el pago de impuesto a la renta generado por la elaboración de un reverso de partida conciliatoria tributaria de Reversión de Utilidades del periodo 2015, en la que se reconoce el pago del 10% que se vio beneficiado la Compañía por la utilización de esta exoneración tributaria. Aplicando el registro adecuado de la utilidad del periodo mencionado.

PLAN DE CUENTAS: El Plan de Cuentas y sus Códigos revelan los movimientos de todas y cada una de las transacciones, con un ordenamiento de liquidez en el Activo, Pasivo y Patrimonio.

PROCESO CICLO CONTABLE.- Analisis; Registro; Control; Información; c, Interpretación.

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES.- Documentación sustentadora original; La cuantificación monetaria; Reconocimiento de las transacciones; Cumplimiento de las disposiciones; administrativas, tributarias y otras legales; y, Partida doble.

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN.- Resumen de las transacciones; Clasificación de las cuentas y terminología uniforme; Costo histórico; y, Consistencia.

MONEDA UTILIZADA.- Dólares de los Estados Unidos de América.


DR. JAVIER ORDOÑEZ A.
GERENTE GENERAL


CPA EMMA ANDRADE C.
CONTADOR